

SOLICITUD, DOCUMENTACIÓN Y PROCESO DE ADMISIÓN

La solicitud para la participación en el Programa se presentará por el/la interesado/a en la Oficina de Atención al Ciudadano, en horario de lunes a jueves de 9:00 h. a 14:00 h. y de 16:00 h. a 18:00 h. y los viernes de 9:00 h. a 14:00 h.

Los plazos comprenderán los días 1 al 15 del mes anterior al del comienzo del curso de que se trate:

- ➔ **1º.- Del 1 al 15 de septiembre de 2012** (para el curso del 1 de octubre de 2012 al 31 de enero de 2013).
- ➔ **2º.- Del 1 al 15 de febrero de 2013** (para el curso del 1 de marzo al 30 de junio).
- ➔ **3º.- Del 1 al 15 de julio de 2013** (para el curso de Español a través de las Nuevas Tecnologías).

Junto a la solicitud cumplimentada deberá presentarse la siguiente documentación:

- ➔ DNI/NIE/PASAPORTE.
- ➔ Documentación acreditativa de la situación de riesgo de exclusión social, tal como: Certificado del ECVL de llevar más de dos años desempleado; Certificado del Servicio Público de Empleo de ser beneficiario de prestación o subsidio de desempleo; Certificado de la Gerencia de Servicios Sociales de ser beneficiario/a de Renta Garantizada de Ciudadanía, etc.

El Ayuntamiento de Ávila podrá requerir cualquier otra documentación que considere necesaria para la tramitación de la solicitud.

PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE ADMITIDOS/AS

La lista de admitidos/as quedará expuesta en la OMAE (Oficina Municipal del Atención al Extranjero) una semana antes del comienzo de cada curso.

LISTA DE ESPERA

A partir de la publicación de la lista de admitidos/as se confeccionará una lista de espera siguiendo rigurosamente el número de orden de inscripción.

Regenerio GARCÍA, Ávila

PARA MÁS INFORMACIÓN:


omae

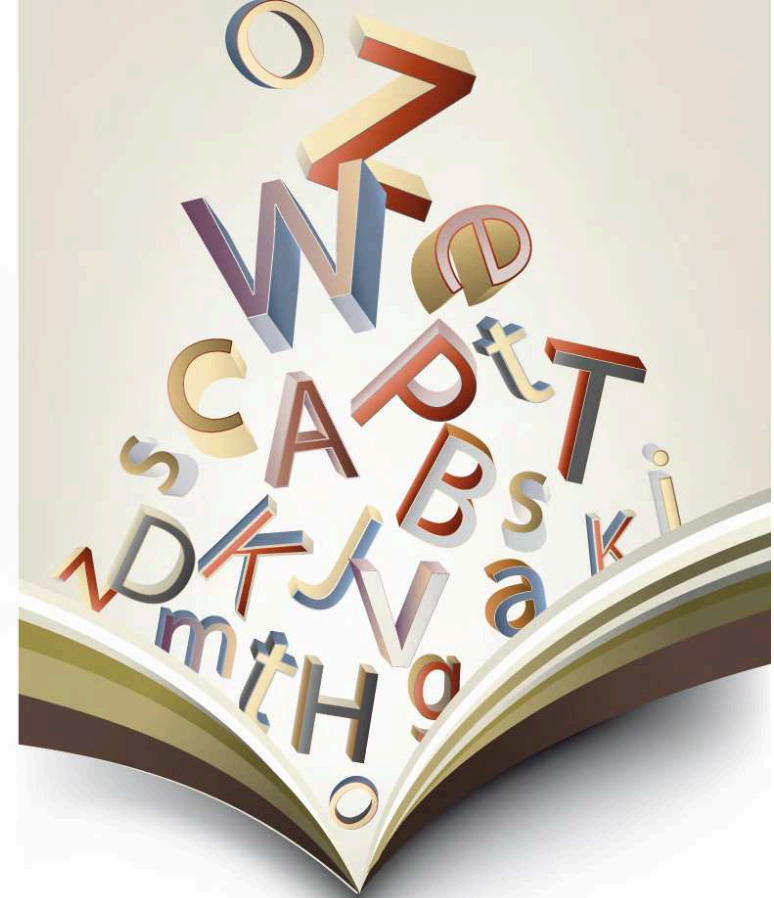
Oficina Municipal de
Atención al Extranjero

Plaza del Mercado Chico, 7 - bajo

05001 Ávila

Tel.: 920 35 40 32

oficinaextranjero@ayuntavila.com



PROGRAMA DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS PARA PERSONAS INMIGRANTES

2012 / 2013



Ayuntamiento
de **Ávila**
Del Rey · De los Leales · De los Caballeros



CONTENIDO

Programa dirigido a personas de origen extranjero que presenten dificultades de comunicación debido al desconocimiento del idioma y/o la cultura española.

FORMACIÓN LINGÜÍSTICA

- ▶ CONOCIMIENTO LÉXICO Y GRAMATICAL
- ▶ LECTO-ESCRITURA Y COMPRESIÓN LECTORA
- ▶ CULTURA ESPAÑOLA
- ▶ DESARROLLO DEL LENGUAJE ORAL Y LA ESCUCHA
- ▶ RELACIONES INTERPERSONALES

FORMACIÓN SOCIO-EDUCATIVA

- ▶ HABILIDADES SOCIALES
- ▶ FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO
- ▶ CONOCIMIENTOS BÁSICOS DEL SISTEMA SANITARIO
- ▶ IGUALDAD DE GÉNERO
- ▶ DERECHOS, DEBERES Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA
- ▶ TRÁMITES ADMINISTRATIVOS
- ▶ SEMANAS CULTURALES:
 - "Conociendo Ávila"
 - "Salud: cuídate +"
 - "Castilla y León"
 - "En la ciudad... seguridad"
 - "Aniversario de la Constitución Española"
 - "Día de la mujer"
 - "Educación Ambiental"

CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

Visitas acompañadas:

- ▶ EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA: PADRÓN, REGISTRO, CEAS, EMPLEO,...
- ▶ SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO Y ECYL
- ▶ SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO
- ▶ C.A.I.S.S.
- ▶ BIBLIOTECAS MUNICIPALES
- ▶ ETC.

FECHAS

- ▶ CURSO DEL 1 DE OCTUBRE HASTA EL 31 DE ENERO.
- ▶ CURSO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE JUNIO.
- ▶ CURSO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO "ESPAÑOLA A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS".

HORAS LECTIVAS

Los cursos contarán con un total de 39 horas lectivas, excepto el de "Español a través de las Nuevas Tecnologías" que contará con 9 horas lectivas.

PLAZAS

El número máximo de beneficiarios/as por cada curso será de 52.

REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS/AS Y PROCESO DE ADMISIÓN

Podrán ser beneficiarios/as de este Programa las personas de origen extranjero que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar empadronados/as en el municipio de Ávila.
- Tener 18 años cumplidos en el momento de presentación de la solicitud.
- Presentar dificultades de comunicación y/o relación debido al desconocimiento del idioma y la cultura española.
- Padecer circunstancias familiares, y/o socioeconómicas que puedan conllevar un riesgo de exclusión social.

La selección de los/as beneficiarios/as se realizará por orden de registro de las solicitudes en la Oficina de Atención al Ciudadano y se ajustará a las normas aprobadas al respecto en Junta de Gobierno Local de 28 de junio de 2012.

CALENDARIO

2012

OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE							
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4				3	4	5	6	7	8	9	
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	10	11	12	13	14	15	16	
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	17	18	19	20	21	22	23	
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	23
29	30	31					26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30	

2013

ENERO							FEBRERO							MARZO						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6		1	2	3					1	2	3				
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	4	5	6	7	8	9	10
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	11	12	13	14	15	16	17
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	18	19	20	21	22	23	24
28	29	30	31				25	26	27	28				25	26	27	28	29	30	31

ABRIL							MAYO							JUNIO						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5			1	2					
8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9
15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16
22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23
29	30						27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30

JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4				1	2					
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
29	30	31					26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29

- Este calendario quedará supeditado a la aprobación del calendario laboral de 2013.
- Durante los periodos de Navidad y Semana Santa no habrá clases, siguiendo el calendario escolar.

HORARIO

MARTES Y JUEVES

MAÑANA:

GRUPO I: 9,30 h. a 11,00 h.
GRUPO II: 11,30 h. a 13,00 h.

TARDE:

GRUPO I: 16,30 h. a 18,00 h.
GRUPO II: 18,30 h. a 19,30 h.